



Nuevo servicio de atención permanente a enfermeras y enfermeros que sufran agresiones

- ✓ Su principal novedad radica en la atención jurídica directa a enfermeras y enfermeros de Madrid las 24 horas del día y los 365 días del año.
- ✓ El número de agresiones denunciadas ante la asesoría jurídica del CODEM en 2018 fue de 69, superando así las 62 registradas en 2017.

Madrid, 14 de enero de 2019

El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid ha puesto en marcha un servicio único en el mercado sanitario español que da respuesta a cualquier tipo de agresión (física o verbal) de la que puedan ser víctima las colegiadas o colegiados en el desarrollo de su actividad profesional.

Esta iniciativa se encuentra en vigor desde este mismo mes de enero y es de acceso gratuito para todos los colegiados que ejerzan en la Comunidad de Madrid.

Este servicio pionero nace fruto del acuerdo firmado con los especialistas en la gestión de riesgos sanitarios, Triple A Plus, agencia de suscripción de Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros; y su principal novedad radica en una atención jurídica permanente y directa las 24 horas del día y los 365 días del año a través de un número de teléfono que todos los colegiados tendrán a su disposición.



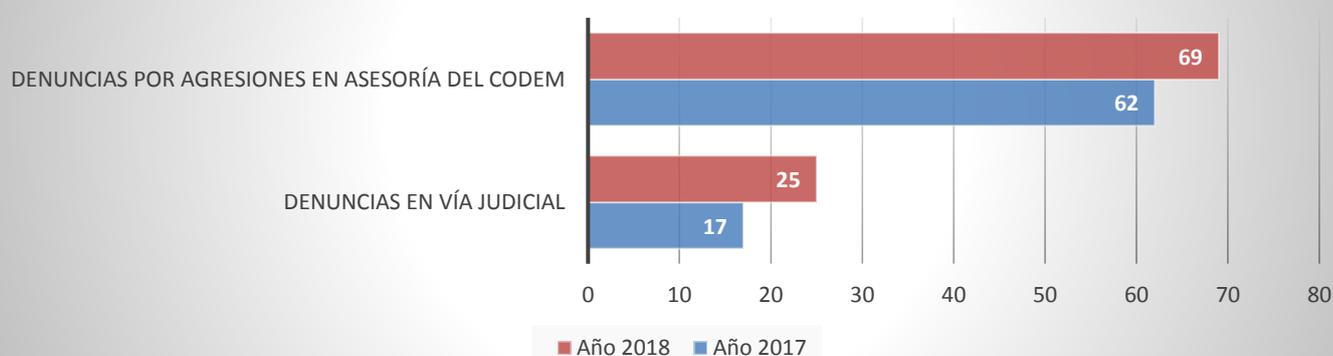
Riesgos cubiertos

La nueva póliza firmada por el CODEM tiene cubiertos entre otros la reclamación al paciente (a familiares y/o acompañantes) por agresiones con resultado de lesiones o daños materiales y/o amenazas o coacciones verbales causados al Asegurado en el desempeño de su actividad profesional sanitaria, entendiéndose como tal la actividad desarrollada frente a sus pacientes. Esta garantía incluye además la entrevista con el asegurado; el estudio de la viabilidad de la denuncia; la redacción de esta por los abogados designados por la aseguradora; el seguimiento del procedimiento hasta sentencia, incluido la asistencia a ratificación de la denuncia; los recursos que se vean necesarios interponer; y las gestiones para el cobro de la posible indemnización que se reconozca al asegurado en sentencia.

Incremento de casos en los servicios jurídicos

Según los datos recogidos por la asesoría jurídica del Colegio, 2018 se cerró con un incremento de las agresiones denunciadas en la entidad si se compara con el mismo registro de 2017, por lo que la puesta en marcha de este nuevo servicio tiene si cabe mayor razón de ser. También se incrementó el número de casos tramitados judicialmente. Se ha constatado además que el mayor número de agresiones denunciadas se produce en el ámbito de Atención Primaria, residencias de ancianos y servicios de urgencias.

Agresiones denunciadas en el CODEM en los últimos dos años





Compromiso con los colegiados

Por todo ello, para la institución colegial, tal y como indicó su presidente, Jorge Andrada, durante la firma del protocolo, "es fundamental que nuestros colegiados se sientan protegidos en todo momento y ante una situación de agresión sepan que cuentan con el respaldo directo y cercano de un grupo de profesionales que velan por estar a su lado las 24 horas del día y los 365 días del año".

Sin embargo, desde el CODEM se entiende que estas medidas han de ir acompañadas por la acción de la Administración, pues como empleadores deben ser los primeros en velar por la seguridad de sus profesionales y en poner a su disposición todos los medios disponibles para evitar que se produzcan agresiones.

Por su parte, Conrado Núñez, CEO de la compañía aseguradora, dejó constancia del compromiso de su entidad con y para los profesionales enfermeros/as de Madrid con este servicio. "Vamos a estar junto al enfermero/a que sufre una agresión desde el mismo momento en que esta se produzca con independencia del día o la hora en la que ocurra, aportando la máxima tranquilidad de sentirse acompañado en todo momento por un equipo humano altamente especializado", explicó.